INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/2016 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 8083 CIUDAD NUEVA CON FONDOS DEL FONACIDE- PROCESO PLURIANUAL" con ID. NRO. 317.441,** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES**

El proceso licitatorio, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los llamados de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2016, financiados con recursos provenientes de Fondos del Fonacide, desembolsados efectivamente desde el Ministerio de Hacienda e incluidas en el Presupuesto General de la Municipalidad.

2. **DETALLES DEL PROCESO:**

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	317.441
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 295.000.000
2.3.	***CDP NUMERO***	de fecha 26/09/2016
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	14/10/2016 a las 09:00hs.
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	Póliza de Seguro
2.6.	***PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA***	5% (cinco por ciento)
2.7.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR TOTAL
2.8.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESC. BASICA N° 8083 CIUDAD NUEVA CON FONDOS DEL FONACIDE- PROCESO PLURIANUAL
2.9.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.10.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	120 (CIENTO VEINTE DÍAS)
2.11.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

3.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 14 de octubre de 2016 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se han presentado las siguientes empresas:

3.1.1. *Constructora Santo Domingo*
3.1.2. *Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne*

Lic. Silvia Verónica Andino
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Dely J. Romero Acosta
Secretaria General

3.2. Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

EMPRESA	TOTAL OFERTADO
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO	**Gs. 290.124.039**
ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	**Gs. 269.469.064**

3.3. Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha dejado asentado la siguiente observación:

Se deja constancia que la firma unipersonal del Sr. José Domingo Ferreira ha presentado como garantía de mantenimiento de oferta una Declaración Jurada, siendo solicitada en el PBC una Póliza de Seguro, se deja está en observación para los fines que fueren pertinentes.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO		ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X		X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*		X	X	

Documentos Legales Personas Físicas	CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO		ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
*a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**	x		x	
*b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).**	x		x	
*c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	NO APLICA		NO APLICA	

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

Norma M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Sra. Dora F. Romero Acosta
Secretaría General

d. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	x		X	
e. *Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	X		X	
f. *Fotocopia simple de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	X		X	

F)Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3				
i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; donde se demuestre* ***Coeficiente de Liquidez y Solvencia.***	X		X	
ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*		X	X	
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados (2013, 2014, 2015).*	X		X	
iv. *Patente Comercial 2016 (segundo Semestre).*	X		X	

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4				
i. *Constancia de entrega de obras con satisfacción* *Fotocopias de contratos y recepciones definitivas anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada (demostrando haber generado durante los 10 años, los mejores 5 años*	X		X	
ii. *Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, en empresas, instituciones o agentes individuales donde haya realizado trabajo similares (los mejores 5 años de los últimos 10 años) similares(los mejores 5 años de los últimos 10 años)*		X	X	

Lic. Verónica Medina
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Secretaria General

iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6				
i. Curricular en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años). Acompañar las copias autenticadas de los títulos académicos citados.		X	X	
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en obras de igual envergadura (personal que se encuentre a cargo de la obra Jefe o superintendente de obras con antigüedad mínima de 5 años).		X	X	
iii. Constancia de IPS (Constancia de Inscripción Patronal y estar al día)	X		X	

I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.				
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X		X	
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.		X	X	
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	X		X	
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la oferta presentada por la firma CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO **NO CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES, puesto que no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta en el formato establecido y solicitado en Pliego de Bases Y Condiciones del Llamado, ya que en este se había solicitado claramente la garantía por medio de una Póliza de Seguros

Sra. Olga Verónica Andino
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

por valor del 5% del monto total de la oferta; y la firma solo ha presentado una Declaración Jurada, en consecuencia no ha cumplido en presentar un Documento de Carácter Sustancial, por lo que el Comité resuelve **RECHAZAR** la oferta de la empresa.

4.1.2. En tanto que, la empresa del ING. JORGE FERNANDO DÍAZ LAVIGNE **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y FORMALES lo que le hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle. Es así que la firma CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO queda DESCALIFICADA.

4.1.3. En fecha 18 de octubre de 2016 se cursó una nota a la firma unipersonal del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne *solicitando la explicación de la composición de precios unitarios que componen la planilla de cómputos métricos ofertados, puesto a que estos en la mayoría de los rubros superan más del 20% por encima del precio referencial y en otros casos el 30% por debajo del precio referencial de los rubros del proyecto,* esto a fin de dar cumplimiento a las aclaraciones pertinentes sobre su oferta y para que la misma siga en competencia y dando al mismo plazo para la presentación de la documentación solicitada hasta el día jueves 20 de octubre hasta las 10:00 por mesa de entrada manual en la Municipalidad Tomás Romero Pereira o bien vía correo electrónico de la UOC siempre y cuando el documento esté debidamente firmado.

En fecha 19 de octubre prosiguió el acto de Evaluación de Oferta de la LCO No 12/2016. La empresa del Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne presentó en el plazo establecido lo solicitado. En este punto cabe mencionar que la firma cumplió en presentar lo solicitado vía correo electrónico el día miércoles 19 de octubre del corriente, en el cual explica detalladamente los precios que componen su oferta y la naturaleza de los mismos, por lo tanto el Comité de Evaluación ha considerado razonable y pertinente dicha aclaración, por lo que la empresa sigue siendo pasible de evaluación en detalle.

4.1.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en las mismas, presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 61 del Decreto 21909/03 concordante con el Pliego de Bases y Condiciones. Sobre el punto debemos mencionar que en este proceso **NO SE HA EFECTUADO CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y EL DECRETO 21909/03** quedando la oferta de la siguiente manera:

		ING. JORGE F. DIAZ LAVIGNE			
Item No	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	4672	636	2.971.392
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	M2	4672	636	2.971.392
3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1	681.318	681.318
4	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	133,49	27.911	3.725.839
5	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	4672	682	3.186.304
6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	4672	341	1.593.152
7	Colchón de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	4672	2.728	12.745.216

Lic. Viviana Technica Medina
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Secretaría General

8	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	1120	74.356	83.278.720
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	ML	80	65.404	5.232.320
10	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	4001,92	34.100	136.465.472
11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	4001,92	2.046	8.187.928
12	Compactación, inicial y final.	M2	4001,92	1.364	5.458.619
13	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	4672	636	2.971.392
	TOTAL:				269.469.064

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

4.2. ANALISIS TECNICO.

4.2.1. Conforme define el PBC del llamado, un oferente posee Capacidad Técnica para cumplir con las obligaciones que derivarían de la Contratación cuando los bienes y servicios conexos que ofrece se ajustan técnicamente a lo que se requiere en las Especificaciones Técnicas del llamado; en efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

	EMPRESAS OFERENTES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	CUMPLE

4.2.2. En relación a los requerimientos para la ejecución de obras de construcción de pavimento tipo empedrado, nos referimos a la firma oferente ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE, *podemos concluir sin temor a equívocos que la misma cumple en la totalidad de las exigencias técnicas para la realización de las obras requeridas.*

4.3. ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. En este punto de análisis observamos a más del cumplimiento de la empresa de sus obligaciones tributarias mediante el Certificado de Cumplimiento Tributario y las copias de las Declaraciones Juradas de los Pagos del impuesto al Valor Agregado; los ratios de solvencia, endeudamiento, rentabilidad y otros;

4.3.2. Seguidamente pasamos a evaluar a la firma **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,** según el siguiente cuadro:

	ING JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE					RATIOS DE:
	2.013	**2.014**	**2.015**	**PROMEDIO**	**COEFICIENTE MEDIO**	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	4.346.833.540	2.887.621.584	2.665.186.252	3.299.880.459	0,31	ENDEUDAMIENTO
TOTAL ACTIVO	10.764.512.249	10.476.306.576	10.980.831.731	10.740.550.185		
PATRIMONIO NETO	6.417.678.709	7.588.684.992	8.315.645.479	7.440.669.727	1,44	

Lic. María Verónica Medina
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Lic. Mary J. Romero Acosta
Secretaria General

ACTIVO CORRIENTE	8.281.054.445	6.361.479.365	7.118.082.100	7.253.538.637	2,20	
PASIVO CORRIENTE	4.346.833.540	2.887.621.584	2.665.186.252	3.299.880.459		LIQUIDEZ
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTO	817.033.335	1.036.496.008	691.327.037	848.285.460	0,42	
CAPITAL	2.500.000	2.500.000	6.000.000.000	2.001.666.667		RENTABILIDAD

4.3.3. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en la carpeta de la EMPRESA ANALIZADA el **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE NO** SE ENCUENTRA EN MORA CON EL FISCO y SUS RATIOS ECONOMICOS CALCULADOS SON POSITIVOS, por tanto concluimos que la empresa **CUMPLE** con este requisito.

4.4. EXPERIENCIA

4.4.1. El PBC establece que será pasible de adjudicación el oferente que cuente *con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados y obras similares, es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:*

	EMPRESAS OFERENTES	EXPERIENCIA
1	*ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE*	CUMPLE

4.4.2. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 295.000.000- (Guaraníes Doscientos noventa y cinco millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa hasta aquí calificada ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,*** que cotiza un monto total de Gs. 269.469.064 (Guaraníes Doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil sesenta y cuatro).-

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:
La firma ***ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE,*** cumple íntegramente con todos los puntos de evaluación, igualmente de haber realizado obras de igual envergadura en la región, con muy buenas referencias de entrega de los trabajos de construcción.

	EMPRESAS OFERENTES	RESULTADO
1	ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE	ADJUDICADO

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL SEÑOR INTENDENTE, SALVO OTRO PARECER DEL EJECUTIVO MUNICIPAL:**

Lic. Graciela Verónica Medina
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Sra. Lucy S. Romero Acosta
Secretaria General

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 12/2016 **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CAMINO A LA ESCUELA BASICA N° 8083 CIUDAD NUEVA CON FONDOS DEL FONACIDE- PROCESO PLURIANUAL" ID 317.441** a la empresa **ING. JORGE FERNANDO DIAZ LAVIGNE** con Ruc. 903416-1 hasta un monto de total de Gs. 269.469.064 (Guaraníes, doscientos sesenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y nueve mil sesenta y cuatro).

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen,

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

Nancy M. Santa Cruz
Contadora Municipal

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General